



Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Gina Marcela Guzmán Sandoval en Representación de Samuel Felipe Gómez Guzmán
Demandado	Héctor Iván Gómez Montoya
Radicación	50 001 31 10 003 2019 00006 00
Asunto	Ordena requerir
Fecha de la providencia	Dieciséis (16) de enero de dos mil veinte (2020)

Con la finalidad señalada en auto del folio 117 C.1, Requerir a la entidad COMPARTA EPS, para que informen dirección de residencia, dirección laboral, número celular, número telefónico fijo y correo electrónico reportado por el señor Héctor Iván Gómez Montoya.

\*Oficiar al FOSYGA hoy ADRESS, para que informe si el señor Héctor Iván Gómez Montoya registra vinculación laboral y de ser el caso indique a que entidad y/o empresa y dirección de residencia – notificación reportada.

\*Se ordena requerir a los operadores TIGO, MOVISTAR, UNE, TELEFONICA, AVANTEL para que informen al despacho dirección de residencia, dirección laboral, numero celular, número telefónico fijo y correo electrónico reportado por el señor Héctor Iván Gómez Montoya, en solicitud de los servicios que prestan dichas entidades.

Pese a lo anterior, requerir a la actora para que intente la notificación del mandamiento ejecutivo al demandado, en la dirección suministrada a folio 127 C.1.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA

Jueza

 **SOMOS LA CARA  
HUMANA DE LA JUSTICIA**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE  
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

Del 17 ENE 2020

AYELETH PATITO PADILLA  
Secretaria